**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA**

Don Alfonso Arriero Barberán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Méntrida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones vigentes y de aplicación al respecto, presenta ante el Pleno Corporativo la siguiente

# MOCIÓN

En el inicio de esta nueva legislatura, nos estamos encontrando con que el Equipo de Gobierno del PP está realizando numerosos recortes en la prestación de los servicios que este Ayuntamiento realiza a los vecinos de Méntrida.

Una de las últimas decisiones que han tomado, ha sido la retirada de los autobuses que prestaban el servicio de traslado a las distintas categorías de los equipos de baloncesto y de fútbol-sala que hay en el polideportivo, perjudicando seriamente el servicio que se presta a los usuarios del polideportivo y obligando a los monitores a realizar un sobreesfuerzo en su trabajo, así como a asumir un gasto que no se les ve compensado en sus retribuciones, que, según información de los propios interesados, les pretenden reducir cuantiosamente.

A todo ello hay que sumar la anulación de la actividad de judo, que ya se daba anteriormente, y que, como han dicho públicamente, están estudiando la subida de tasas por la prestación de estos servicios para el próximo ejercicio 2012.

Nuestro grupo considera que estas decisiones están siendo totalmente desacertadas, dañando seriamente el servicio que eficientemente se prestaba en el polideportivo en años anteriores y perjudicando a nuestros jóvenes y sus familias.

En consecuencia, nuestro Grupo Municipal Socialista formula esta moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

## ACUERDO:

Que el Pleno Corporativo inste al Equipo de Gobierno a recuperar el servicio de autobuses que se prestaba a las distintas categorías de fútbol-sala y de baloncesto, así como a no recortar en las condiciones laborales de los monitores y a que, si se produce subida de tasas, no sean superiores al IPC del presente ejercicio.

En Méntrida, a 22 de diciembre de 2011.

Alfonso Arriero Barberán
**Portavoz del Grupo Municipal Socialista**

**AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA**

Don Alfonso Arriero Barberán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Méntrida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones vigentes y de aplicación al respecto, presenta ante el Pleno Corporativo la siguiente

# MOCIÓN:

Ante la precaria situación económica por la que atravesamos, y teniendo en cuenta la perentoria necesidad de desarrollar medidas políticas en favor de las familias, así como la imperiosa necesidad de centrar el gasto público en aquellas actuaciones que de manera más directa incidan en beneficio de los ciudadanos, para cubrir los servicios públicos en las mejores condiciones, nuestro Grupo Municipal Socialista formula esta moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

# ACUERDO:

Que el presupuesto municipal para el próximo ejercicio económico se confeccione teniendo en cuenta las siguientes premisas:

1. Que se congelen los tributos municipales, en apoyo a las economías familiares y de las actividades empresariales radicadas en la localidad.
2. Que se restrinjan al máximo las partidas de gastos destinadas a actividades de carácter superfluo, especialmente las referidas a fiestas.
3. Que se centren las partidas de gasto dedicadas a infraestructuras en aquellas actuaciones que revistan un carácter inaplazable, en razón de las necesidades sociales a las que se destinan, tales como las derivadas de la construcción del nuevo Centro de Educación Infantil y Primaria y del nuevo Centro de Atención a la Infancia.
4. Que se incremente el gasto en las partidas destinadas a actuaciones de carácter social, con el fin de paliar en lo posible el efecto negativo de la situación económica en los sectores sociales más desfavorecidos.
5. Que se elaboren unos presupuestos austeros y realistas, con objetivos susceptibles de llevar a cabo con los medios disponibles.

En Méntrida, a 22 de diciembre de 2011.

Alfonso Arriero Barberán
**Portavoz del Grupo Municipal Socialista**

**AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA**

Don Alfonso Arriero Barberán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Méntrida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones vigentes y de aplicación al respecto, presenta ante el Pleno Corporativo la siguiente

# MOCIÓN:

En los tiempos de de crisis en los que vivimos, estamos comprobando que constantemente se están produciendo, entre otras cosas, recortes en los derechos de los trabajadores públicos, como si fuera esa la única solución para reducir el déficit público.

El equipo de gobierno del PP en el Ayuntamiento de Méntrida ha presentado al Pleno Corporativo una propuesta de modificación de la **RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES LABORALES**, que repercute en la mayoría de ellos negativamente, tanto en sus condiciones laborales, como económicas.

Sistemáticamente estamos pidiendo esfuerzos a todos los vecinos durante estos últimos años de crisis, con el aumento de tasas e impuestos y la reducción de servicios que presta este ayuntamiento.

A la vez que los políticos pedimos esos esfuerzos, nosotros mismos, a veces no somos ejemplo de austeridad, ni estamos a la cabeza en esos sacrificios.

En consecuencia, nuestro Grupo Municipal Socialista formula esta moción, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

# ACUERDO:

Que el Pleno Corporativo apruebe que transitoriamente y, al menos, durante el próximo año, se anulen las cuantías que los concejales de este ayuntamiento percibimos por asistir tanto a los Plenos Municipales, como a las Comisiones y a las Juntas de Gobierno.

En Méntrida, a 22 de diciembre de 2011.

Alfonso Arriero Barberán
**Portavoz del Grupo Municipal Socialista**

**AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA**

Don Alfonso Arriero Barberán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Méntrida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones vigentes y de aplicación al respecto, presenta ante el Pleno Corporativo la siguiente

# MOCIÓN:

Desde el año 2000, gracias a una iniciativa que en su momento impulsó el Gobierno Regional, se firmó un acuerdo entre la Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla- La Mancha, para extender las ventajas del abono transporte del Consorcio de Transporte de Madrid a las zonas de Castilla-La Mancha que son limítrofes, con el objetivo de ofrecer mejores condiciones para los ciudadanos tanto de Madrid como de Castilla-La Mancha, que se desplazan diariamente entre ambas Comunidades facilitando el uso de un billete único, que da acceso a todos los servicios de transporte público necesarios para este tipo de desplazamientos.

En estos diez años de experiencia, desde que se puso en marcha, han sido más de 705.000 de los que más de 100.000 son jóvenes, los usuarios de ambas comunidades autónomas que se han beneficiado de las ventajas de este acuerdo y, sobre todo, ha facilitado las comunicaciones entre las dos regiones vecinas entre las que existe una gran relación de viaje por motivos laborales, de estudios o, incluso, familiares.

También este acuerdo ha impulsado la utilización del transporte público, que siempre es y será un modo de transporte más económico, más social y mucho más sostenible, y más en tiempo de crisis.

El convenio vigente hasta el 31 de Diciembre de 2011, fue aprobado por unanimidad en las Cortes de Castilla-La Mancha.

Ahora se ha conocido que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Ley de Acompañamiento de sus presupuestos regionales para el año 2012, pretende dejar de aportar la parte que le corresponde para la financiación del convenio en las condiciones acordadas hasta ahora, subvencionando exclusivamente a los usuarios madrileños y desentendiéndose de las tarifas que deberán pagar los castellano-manchegos que hacen uso de este título de transporte.

De llevarse a efecto estas intenciones del Gobierno madrileño, la consecuencia para los usuarios de Castilla- La Mancha, será un altísimo encarecimiento del precio del abono transporte mensual, llegando prácticamente a duplicarse las tarifas actuales, salvo que el Gobierno de Castilla-La Mancha tome alguna medida para evitarlo.

En consecuencia, nuestro Grupo Municipal Socialista formula esta moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

# ACUERDO:

Trasladar este acuerdo de pleno a los responsables de La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que.

1. Tomen las medidas necesarias para garantizar que los castellano manchegos puedan seguir utilizando en las mismas condiciones que hasta la fecha el abono transporte del Consorcio de Transporte de Madrid (zonas tarifarias E1 y E2) y que su precio no se encarezca.

2. Que negocie con la Comunidad Autónoma de Madrid la prórroga del convenio y mantenga el acuerdo actual, evitando acciones que pretenden eliminar derechos principalmente a estudiantes y trabajadores.

En Méntrida, a 16 de diciembre de 2011.

Alfonso Arriero Barberán
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

**AL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA**